

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Juan G. Colón Rivera	2024 TSPR 134 215 DPR ____
------------------------------------	-----------------------------------

Número del Caso: TS-13,693

Fecha: 17 de diciembre de 2024

Representante legal del peticionario:

Por derecho propio

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal Supremo. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Juan G. Colón Rivera

TS-13,693

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 17 De diciembre de 2024.

Examinada la *Moción en cumplimiento de orden* que presentó el Sr. Juan G. Colón Rivera, se toma conocimiento de la misma y, consecuentemente, se autoriza la reinstalación del señor Colón Rivera a la práctica de la abogacía.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Presidenta Oronoz Rodríguez y el Juez Asociado señor Kolthoff Caraballo no intervinieron.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo